

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0174/06

VISTO:

La inquietud planteada por los vecinos de la Localidad de Oriente, respecto de la necesidad de contar con una garita en la intersección de las calles Francia y Santamarina; y

CONSIDERANDO:

Que dicho lugar es el elegido y utilizado frecuentemente, más en época de verano, por los pobladores para poder esperar el transponte y poder trasladarse al Balneario Marisol.

Que es importante generar un espacio físico que los resguarde en dicho momento, y los proteja de las condiciones climáticas.

Que es una manera de ofrecer mayor calidad a los turistas que se trasladan al Balneario.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, arbitre
===== los medios para construir una garita en la intersección de las Calles Francia y Santamarina de la ciudad de Oriente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Octubre de 2006.-